

*Alcaldía Municipal 2016 - 2020*

*Giovanny Rivera Pícano - Alcalde*

*Zulay Coto Mora - Primer Vicealcaldesa*

*Elían Rojas - Segundo Vicealcalde*

*Y equipo de trabajo.*

*Unidos por el desarrollo de Pococí.*

*Pococí SÍ puede confiar...*

*"La presencia de los justos trae bienestar a la ciudad;*

*La presencia de los injustos la destruye"*

*Proverbios 11:9*

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la gestión Municipal en todos sus ámbitos, coordinando con las organizaciones comunales, tales como Asociaciones de Desarrollo, seguridad, comités de caminos, deportes, vivienda y cualquier otro que se haya establecido en pro del desarrollo comunal y de este modo en forma conjunta resolver de forma participativa, progresiva y en orden de prioridad las problemáticas que aquejan a cada una de las comunidades del cantón.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1- Capacitar a las Asociaciones de desarrollo en la presentación de proyectos de desarrollo comunal y su coordinación con entes estatales que disponen de recursos para ayudar las comunidades.
- 2- Acompañar a las Asociaciones de Desarrollo en la ejecución de proyectos, para que se construyan de forma efectiva.
- 3- Coordinar con el sector productivo cantonal en el desarrollo de proyectos que generen riqueza, trabajo y bienestar a las familias.
- 4- Intervenir de forma agresiva la red de caminos para mejorarlos con material base y asfaltar la mayor cantidad de kilómetros posible.
- 5- Apoyar el sector vivienda, desarrollando proyectos urbanísticos para los habitantes de Pococí que realmente lo requieran.
- 6- Promover el desarrollo económico con la creación de nuevas cooperativas de producción.
- 7- Intervenir de forma inmediata en la construcción de puentes que representan un peligro para la población.
- 8- Brindar espacios recreativos y deportivos para el disfrute de la población.
- 9- Atender de forma inmediata las nacientes de agua de Pococí, para protegerlas.
- 10- Establecer el Plan Regulador de Pococí.
- 11- Acompañar al sector agropecuario en sus proyectos productivos.
- 12- Implementar la utilización de energías limpias ( solar y eólica)
- 13- Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos
- 14- Construir un verdadero relleno sanitario.
- 15- Implementar un sistema de recolección de desechos reciclables que genere empleo a familias y ayude a minimizar el problema de manejo de los mismos a nivel de todo el cantón.
- 16- Coordinar con el Ministerio de seguridad, la construcción de delegaciones policiales en los lugares donde no hay, y se necesitan.
- 17- Instalar cámaras de seguridad en lugares estratégicos, para reforzar la acción policial.
- 18- Apoyar el área educativa con la instalación de una escuela de Enseñanza especial en Cariari, con servicios para dicha población.

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

### ***MISIÓN***

Alcanzar mayores niveles de desarrollo y seguridad, en todas las comunidades, atendiendo y coordinando con la población, en la solución de problemas que les aquejan, impulsando la producción, el trabajo, la seguridad y bienestar, de esta forma tener en Pococí inclusivo y con mejor calidad de vida.

### ***MEDIOS PARA LOGRARLO:***

El logro de esta misión se alcanzará de la siguiente forma:

- a. Realizando un trabajo ordenado y transparente en la gestión Municipal.
- b. Utilizando principios éticos y cristianos en toda nuestra gestión.
- c. Utilizando la tecnología como instrumento de agilización y control de procesos.
- d. Realizando alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que pretenden el desarrollo de los pueblos.
- e. Capacitación estratégica del personal, según sea la necesidad.
- f. Coordinación constante con todos los sectores de la sociedad (comercial, agropecuario, educación, salud, ambiental, seguridad, entre otros).

### ***VISIÓN***

Ser un municipio moderno, donde la atención al ciudadano sea con enfoque humanista, en donde el bienestar de la sociedad civil sea lo más importante, que atienda las necesidades individuales y colectivas con participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, donde la honestidad y la transparencia sean el diario vivir, con respeto al medio ambiente y aproveche la tecnología en beneficio de la población.

***Nuestros valores son:***

- Valores Cristianos
- Próvida y familia
- Vocación de servicio
  - Honestidad
- Apertura al cambio
  - Respeto
- Trabajo en equipo
  - Compromiso
- Lealtad institucional
  - Amabilidad
  - Dignidad
- Responsabilidad
  - Integridad

## *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ*

### **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 es un documento valioso que refleja las necesidades más sentidas de la población. Razón suficiente para que todas las acciones del futuro gobierno se realicen pensando siempre en la guía de Dios y bajo su protección, buscar el bien común de los habitantes del cantón.

Nos comprometemos, a través del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a trabajar para recuperar la ilusión de la ciudadanía, a incorporar los valores de las ciudadanas y ciudadanos en nuestra acción política, haciéndolos partícipes de la construcción de un Pococí más incluyente, al que todos aspiramos.

El diálogo será una herramienta fundamental de nuestro gobierno para alcanzar los mejores resultados, y de esta manera generar un cambio que le busque y encuentre la calidad, al esfuerzo y a la excelencia.

Nuestra visión y esfuerzo están encaminados a lograr un cantón con espíritu emprendedor, con arraigo y pertenencia, iniciativa, solidaridad, y conocimiento que atraiga inversiones y por ende, beneficios a la comunidad.

Un cantón que se muestre en nuestro país y en el mundo por su desarrollo, y calidad humana, que aproveche el talento de nuestra niñez, la juventud, apersonas adultos, adulta mayores y con discapacidad, para impulsar la cultura, el deporte, desarrollo la educación y el trabajo en busca del bienestar común.

Un cantón que incorpore el turismo, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible donde nos preocupemos por las fuentes de agua y las zonas donde se encuentran ubicadas.

Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo cobra vital importancia, ya que en él se plasman las diversas opiniones, participaciones e intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil, deportes, agricultura, vivienda, economía, trabajo, Asociaciones de Desarrollo, infraestructura vial, ganadería, accesibilidad e instituciones educativas, empresariales y de la ciudadanía en general, que brindaron su valioso tiempo para aportar su punto de vista que ya forma parte de este Plan.

En este equipo de trabajo, creemos y respetamos la dignidad del ser humano, como un referente que rige en lo general el quehacer municipal, compartiéndolo con todos los servidores públicos municipales, como norma de

Conducta y de trabajo. El respeto de sus derechos universales, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la justicia, son fundamentales, así como el fortalecimiento de la convivencia familiar que reconocemos como la base

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

de nuestra sociedad. El llevar a cabo una administración pública sobre estos principios, nos lleva a dar un valor agregado al bien común, buscando con ello dar más y mejores servicios a la gente que más lo necesita. Por eso, la filosofía del Partido Renovación Costarricense mantiene una visión de futuro y un rumbo claro.

La intención es que el Plan Municipal de Desarrollo se convierta en el instrumento rector del quehacer municipal, en el que se exprese la visión de este Cantón, las demandas y prioridades de la sociedad, las políticas de gobierno, los objetivos, las estrategias y líneas de acción para avanzar hacia el logro de las metas que le demanda la ciudadanía, al Gobierno Municipal.

En la calidad de vida de la población, algunos tienen todos los recursos necesarios; otros más, los básicos; muchos, lo indispensable, y otros, ni eso. Es fundamental que dentro del mismo municipio estos recursos se den con justicia para que juntos generen CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Por esa razón, debemos focalizarnos en: Pensar en los habitantes de Pococí, que son la razón de ser de este Municipio: Pensar en el medio ambiente, porque es nuestra casa, en los recursos porque se deben optimizar. Pensar en un esfuerzo compartido comunidad y gobierno, porque juntos alcanzaremos mayores metas, e Imaginar a Pococí en crecimiento, con sentido social. Es así que nuestra filosofía nos convoca y motiva a redoblar esfuerzos para obtener una administración municipal sensible, eficiente y eficaz al ciudadano, para que exprese sus necesidades y aspiraciones acerca del Pococí del presente y del futuro que quiere para sus hijos e hijas y futuras generaciones, en este Cantón centenario.

### **MARCO JURÍDICO**

La planeación municipal del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales del marco jurídico Costarricense, en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales que habremos de observar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector del desarrollo municipal, que establece también con claridad los aspectos a observarse en la instrumentación, control y evaluación de los programas de gobierno que nos permitirán cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía de Pococí.

- Constitución Política
- Código Municipal
- Ley de la Niñez y la Adolescencia
- Código de Trabajo
- Ley 7600

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

- Otras leyes y Reglamentos del marco jurídico Nacional e Internacional

El proceso de planeación municipal constituye el referente y punto de partida de un desarrollo ordenado, con una clara visión de largo plazo y en el que se deben considerar las aspiraciones de la ciudadanía de Pococí, de sus organizaciones civiles, empresariales y gubernamentales, donde se hace necesario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre a tan importante proceso.

Se hace indispensable institucionalizar las estrategias e instrumentos de planeación democrática que aseguren la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas del Municipio de Pococí. Las presentes bases y lineamientos tuvieron como finalidad ser la guía metodológica para la participación de los habitantes, en la definición de sus problemas, propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal, para los próximos años y que estos elementos establecerán el punto de partida para que en el mediano plazo sean considerados el insumo principal de la gestión por resultados y el sistema municipal de indicadores.

Se considera de vital importancia la distribución de los recursos financieros en materia de obra pública e integrar y dar a conocer la información estadística municipal, en observancia a la normatividad aplicable, tiene la firme convicción de contar con elementos objetivos y metodologías, como los presentes lineamientos que incorporan mecanismos diversos de participación ciudadana que fomenten el crecimiento de Pococí con un sentido social para un desarrollo humano integral.

De conformidad con estas bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, servirán a su vez para elaborar proyectos y los programas operativos anuales con que la administración municipal dará respuesta a las demandas ciudadanas que fueron recogidas a través de las diferentes vertientes de participación ciudadana que se resumen en la siguiente información:

**Proceso de consulta Ciudadana:** Visitas de Campo, Participación de las Asociaciones de Desarrollo, reuniones con Asociaciones de Desarrollo, Consulta en el portal de Internet.

PROPUESTAS: Las participaciones de la sociedad en general, se organizaron en seis propuestas temáticas, a saber:

### ***1.- Atención de calidad con una política y democracia participativa***

Mejoras en la organización y funcionamiento de la administración municipal y en los programas de gobierno, así como en los trámites y servicios existentes.

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

### ***II.- Desarrollo económico sostenible:***

Acciones relacionadas con la creación de empleos, promoción de la inversión e impulso al turismo, entre otras actividades productivas.

### ***III.- Desarrollo social y Comunal:***

Lo que tenga que ver con la atención de problemas sociales en cada uno de los distritos participación ciudadana en pro del desarrollo humano integral. (Vivienda, Deportes, seguridad ciudadana, trabajo, Educación etc.)

### ***IV.- Desarrollo ambiental sustentable:***

Acciones tendientes al cuidado del medio ambiente: protección de las fuentes de agua, reforestación, comprar terrenos para proteger fuentes de agua, fortalecer los programas de reinado ecológico, y Pococí Limpio, buen manejo de los desechos sólidos, programas de reciclaje, mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos.

### ***V.- Seguridad ciudadana:***

Recuperación de la confianza ciudadana y acciones relacionadas con la profesionalización de los cuerpos de seguridad, aprovechar la nueva escuela de policía instalada en el Cantón, coordinación constante con el Ministerio de Seguridad para atender las zonas más conflictivas del cantón.

### ***VI.- Infraestructura y vivienda:***

Propuestas de proyectos, programas y acciones relacionados con infraestructura urbana y obras específicas por desarrollo urbano, Creación de Plan Regulador



## *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ*

### ***Aspectos que se deben considerar, Necesidades de la Sociedad***

*Derivado de los mecanismos de participación utilizados, se obtuvieron los siguientes resultados:*

#### ***I.- Consultas a ciudadanos en cada gira a las comunidades:***

1. Mejora en los caminos y puentes (puente de Cariari a dos Vías, los puentes de la Rita, en la entrada a Roxana, Los del Jardín, El Rótulo) estos solo son ejemplos pues el inventario es mucho más amplio.
2. Empleo
3. Agua potable
4. Vivienda
5. Deportes
6. Recolección de desechos sólidos
7. Seguridad Ciudadana
8. Infraestructura Comunal (Salud, Educación, Seguridad)
9. Ayudas al sector Agropecuario
10. Protección al medio ambiente
11. Protección a los animales
12. Rescate de la Juventud, Valores

Un objetivo indispensable para esta política pública es, crear las estrategias y líneas de acción para la atención inmediata de esta problemática.

#### ***A- .- ATENCIÓN DE CALIDAD CON UNA POLÍTICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA***

##### **1. Desarrollo Institucional para una excelente gestión de gobierno.**

Garantizar la Transparencia en la gestión pública, Calidad en los servicios. Integrar nuevas prácticas y herramientas administrativas, así como modernizar la infraestructura y equipamiento para elevar la calidad y la calidez de los servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad.

- 1.1 Utilización del presupuesto con base a los resultados que se vayan obteniendo.

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

- 1.2 Implementar un sistema de evaluación constante en las diferentes áreas para determinar (avances, resultados, etc.)
- 1.3 Propiciar la participación ciudadana, acorde con la demanda actual de gestión
- 1.4 Facilitar trámites y atención al público con eficiencia, calidez y respeto.
- 1.5 Promover la conformación y gestión de auditorías ciudadanas a la gestión pública local
- 1.6 Crear una oficina de atención al sector agropecuario y emprendedor, de cualquier índole.
- 1.7 Agilizar los trámites de apertura de nuevas patentes
- 1.8 Establecer una oficina de atención en Cariari y otra en Ticabán
- 1.9 Rotar las reuniones del Concejo en los diferentes distritos

### ***B- DESARROLLO ECONÓMICO CONSTANTE.***

- 1- Promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados.
  - 1.1 Impulsar la creación de pequeñas y grandes empresas
  - 1.2 Impulsar la formación exitosa de PYMES y MIPYMES en general, con especial atención para sectores vulnerables, como las mujeres jefas de hogar y los jóvenes emprendedores.
  - 1.3 construcción de un mercado municipal para los comerciantes de Pococí con espacios para los artesanos.
- 2- Promoción de inversión privada.
  - 2.1 en construcción de carreteras
  - 2.2 Facilidad de trámites en la creación de nuevos negocios.
- 3- Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas
  - 3.1 Energía solar
  - 3.2 Energía eólica
  - 3.3 Energía bioquímica utilizando aceite de palma. (Construcción de planta de extracción de Aceite de palma)
- 4- Impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros.)
  - 4.1 desarrollar el turismo rural y ecológico en pequeñas fincas agrícolas
  - 4.2 Mejorar las rutas de acceso a las zonas turísticas del Cantón
  - 4.3 Construir centros deportivos en cada distrito
- 5- Apoyo al sector Agropecuario
  - 5.1 Capacitación a los campesinos en la creación de fincas auto sostenibles y ecológicas, brindándoles, que generen producción con valor agregado.
  - 5.2 Mejoras en los caminos

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

5.3 Capacitación y acompañamiento en tecnologías de producción

5.4 Coordinación con la banca estatal para financiamiento a productores emprendedores.

### **C- Desarrollo Social y Comunal**

**1. Cultivar el espíritu emprendedor de la juventud y la niñez.**

1.1 Creación planes de integración para niños y niñas, y la juventud emprendedora donde oriente las ideas de estos en pro de la producción y el desarrollo

1.2 Creación de redes distritales de apoyo a la juventud en deportes, cultura e ideas innovadoras.

1.3 Fortalecimiento del comité de cultura y deportes( rescate de la ciudadanía de Pococí )

**2. Ampliar, mantener y mejorar las instalaciones físicas existentes de parques y centros comunitarios.**

2.1 Mejoras significativas en Parques, casa culturales, y centros comunitarios de desarrollo instalando internet inalámbrico de libre acceso en los parques.

**3. Apoyo a programas para personas vulnerables o con discapacidad**

3.1 Aplicar un plan de accesibilidad, de forma progresiva en todo el cantón.

3.2 Acompañamiento a las personas en extrema pobreza o con alguna discapacidad importante, para que se les otorgue vivienda digna a las que no la tienen.

3.3 Trabajar en coordinación con el IMAS, BAMBI, INDER y otros para que las ayudas estatales creadas para las personas en pobreza extrema, sean tomadas en cuenta en tiempo y forma. (Fortalecer PRONAMYPE)

3.4 Coordinación con consejos de distritos y asociación de desarrollo para la identificación y priorización de las necesidades en las comunidades (capacitaciones y manejo de formularios)

3.5 Trabajo social proyectado a las comunidades (fortalecimiento de trabajo incluyente e integral redes de cuidado, viviendas, becas y comedores.... Entre otros)

3.6 Ventanilla para atención de sector agropecuario en coordinación con entidades del Estado para impulsar el desarrollo.

### **Acción social-integral**

**Fortalecer el espacio en la estructura municipal** para la atención de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la OFIM según Ley N° 7801 del INAMU; vinculando el apoyo interinstitucional e intersectorial, de servicios de información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en violencia intrafamiliar y difusión de derechos.

Brindarle una atención a la mujer que refleje la vivencia personal de valores, donde se brinde una atención solidaria para ser sensibles ante su dolor, y no verla como una simple estadística.

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

Hacer alianza con la **Red contra la violencia intrafamiliar** del Cantón de Pococí para Realizar programas, proyectos y foros que fomenten cambios en las creencias y prácticas asociadas a la violencia intrafamiliar, en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

Desarrollar espacios para la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se ejecuten en dicha oficina.

**Generar una bolsa de empleo** para personas con discapacidad según artículo 23.- Derecho al trabajo  
El Estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho de un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales. Ley 7600. Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades y contribuyendo de esa forma a su inclusión económica y social.

**Fortalecer el programa Cantones Amigos De La Infancia** donde se destacan los siguientes pilares: Promover la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones, dedicar recursos para estos fines, capacitar a sus funcionarios en políticas locales de infancia así como abrir ambientes seguros para el deporte, la cultura y la recreación, esto en un contexto cantonal participativo, inclusivo y equitativo.

La incorporación de los temas de niñez en la agenda municipal forma parte del Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, esto es declarado de interés Público mediante decreto ejecutivo N°36664- del 01-07-2011. Dichas acciones fortalecen la participación de las y los habitantes del cantón para que ellos mismos sean vigilantes en el cumplimiento y exigibilidad de sus derechos y deberes individuales y colectivos.

### **Academia de crianza, enfocada en derechos**

Esta consiste en hacer un vínculo con las instituciones que les compete el tema de la niñez dando capacitación a padres y madres basada en el fortalecimiento de las destrezas subjetivas para el ejercicio efectivo de los deberes parentales, por medio de charlas interactivas en grupos, donde se amplía la oferta de alternativas de apoyo educativo a familias que lo requieren, sea por iniciativa propia o por disposición de las autoridades administrativas o judiciales. Aplicando la Ley N°8801 Ley General de Transferencias de competencias.

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

El reto más grande es que dicho proyecto sea implementado en los siete distritos del Canto de Pococí, por tal motivo se trabajara también capacitando a líderes comunales, entidades religiosas (iglesia católicas, evangélicas) para poder ser más efectivo y no excluir a ningún munícipe de tan importante formación.

### **4. Atraer sedes de centros Universitarios**

4.1 de la U Técnica Nacional,

4.2 Ampliar la Oferta Académica y el espacio físico de la UNED

4.3 Construcción de una sede del INA, en el Cantón con toda la oferta de cursos técnicos, para mejorar la calidad de la fuerza laboral.

4.1 Fortalecer las ayudas a los centros educativos, coordinando con La DIEE y el MOPT, para optimizar los recursos.

4.2 Establecer promotores culturales, centros de estudio y bibliotecas virtuales

### **5. Apoyo a la Asociación Pro Clínica del Dolor.**

### **6. Trabajar por la construcción de Hospitales en Guápiles y Cariari.**

### ***D- Desarrollo ambiental sustentable:***



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

- 1.6.- Promover el rescate de cuencas hídricas y coordinar con organizaciones estatales y ONG's, las acciones tendientes al cuidado del medio ambiente.**
  - 1.7.- Impulsar la generación de Agua potable (acueductos rurales)**
  - 1.8.- Reforestación, comprar terrenos para proteger fuentes de agua.**
  - 1.9.- Fortalecer los programas de reinado ecológico, y Pococí Limpio.**
  - 1.10.- Buen manejo de los desechos sólidos, programas de reciclaje, mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos, con un nuevo sistema de recolección de desechos seleccionados por los mismos habitantes.**
- 1.6 Promover el rescate de cuencas hídricas y coordinar con organizaciones estatales y ONG's, las acciones tendientes al cuidado del medio ambiente.**

### **Antecedentes:**

**Conforme al mandato de la Constitución Política en sus artículos 46 y 50 se establece el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; y el derecho a la protección de su salud, ambiente y seguridad, también se crea la Ley Orgánica del Ambiente # 7554, Ley Forestal 7575, La Ley de Conservación de Vida Silvestre y la Ley de Biodiversidad # 7788; todas estas leyes conforman el marco legal que constituyen la creación de la estrategia nacional de biodiversidad bajo la administración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC); sin embargo representa el esfuerzo unido de parte de las instituciones del Estado, encargadas de velar por el manejo de los recursos naturales, y la salvaguarda de los ecosistemas ambientales existentes en el país.**

**Pococí no es la excepción en ésta línea, y dado que solo en el cantón de Pococí existen, según el "Estudio Hidrogeológico en el cantón de Pococí, y las partes altas al sur del cantón de Guácimo y alrededores de la Zona Protectora de los Acuíferos de Guácimo y Pococí", elaborado por ProDUS de la UCR, para el Programa COBODES, en julio del 20061, un total de 209 pozos, ríos y quebradas, en concesión, las cuales están siendo usufructuadas en el recurso agua, por los habitantes del cantón de Pococí.**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

*Nuestra organización, dentro del presente plan de gobierno municipal para Pococí, pretende que la mayoría de estas fuentes de agua sean protegidas por las fuerzas vivas de nuestro cantón. Para ello se establecerá la coordinación necesaria con las instituciones estatales (llámese Dirección de Aguas del MINAE, el SINAC, las municipalidades, el Poder Judicial, el A y A, el MEP, entre otras), y aquellas ONG's interesadas en el cuidado y la protección del agua, de los recursos hidrogeológicos, que incluye a los suelos y al subsector forestal; recursos todos asociados a los cauces de dominio público, identificados por los estudios efectuados y vigentes.*

### **Justificación:**

*Para nadie es un secreto que el cuidado del recurso agua y los demás elementos asociados a la protección del vital líquido, representa para Pococí, garantizar la democratización y el aseguramiento a futuro del H<sub>2</sub>O; necesario para articular el desarrollo de los proyectos de infraestructura habitacional y el crecimiento poblacional vigente de nuestro cantón.*

*En las diferentes acciones a emprender dentro del marco de éste proyecto, se denota la necesidad de contar con una amplia participación de la sociedad civil, ya que la participación ciudadana, en la mayoría de los casos, es mínima en la toma de las decisiones, cuando se trata de definir las áreas prioritarias, que aseguren el buen uso y adecuado manejo de los recursos hídricos de nuestro cantón.*

*De aquí la importancia de poder definir las líneas de acción que sean necesarias, para lograr una verdadera participación ciudadana, y que la toma de las decisiones en este campo, estén articuladas con el Plan Regulador del Municipio, vigente o futuro.*

*Dentro de las principales acciones se definen cinco a saber:*

*1.-Identificar e involucrar a los diferentes actores activos del cantón de Pococí, tanto en sector público como en el privado, para un adecuado manejo y uso sostenible del recurso hídrico, mediante la educación, capacitación, extensión; y creación de sub-proyectos específicos de reforestación, recolección de desechos sólidos, minimizar la contaminación de las fuentes de agua; acciones todas tendientes a fortalecer la protección de las cuencas hidrográficas de nuestro cantón.*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

**2.-Incrementar el conocimiento necesario en cuanto a la protección de las fuentes hídricas, por medio de la investigación, para lo cual la municipalidad, quien fungirá como ente coordinador, instaurará un comité ambiental con la participación interinstitucional, a fin de lograr el mayor porcentaje posible de conservación y desarrollo de los recursos hídricos de nuestro cantón. Asimismo, facilitar la recopilación y divulgación de los resultados, a efectos de implementar todas las mejoras que a futuro, se deriven de las investigaciones en éste campo.**

**3.- Establecer mecanismos adecuados de coordinación e integración intersectorial, entre los diferentes actores cantonales e institucionales, para la toma de decisiones en materia de protección de los recursos hídricos**

**4.- Fortalecer la capacidad técnica del Comité Ambiental municipal, y su articulación con los consejos regionales y locales vigentes de las instituciones estatales, vinculadas con el recurso hídrico, a fin de lograr el mayor porcentaje de conservación posible del recurso agua, a nivel cantonal.**

**5.- Establecer una propuesta intersectorial para el uso adecuado del territorio hídrico y de los diversos cauces de dominio público existentes, atendiendo las necesidades de los distintos grupos sociales y la producción sostenible de bienes y servicios hídricos, dentro del cantón de Pococí.**

**Entre las instituciones llamadas para desarrollar estas acciones se mencionan; a la municipalidad, al SINAC–ACTo, el MEP, el AyA, el Poder Judicial, FUNDECOR, las universidades, el MAG, el INDER, las ONG´S, el Consejo Local del Agua en Pococí (COLAGUA), la cámara de turismo, y la sociedad civil.**

**Propuesta de formulación del proyecto, en el marco de las acciones en pro del Recurso Hídrico:**

**Realizar una propuesta técnica para lograr el rescate de las cuencas hídricas y la coordinación adecuada con organizaciones estatales y ONG´s, además de promover las acciones tendientes al cuidado del medio ambiente.**

**Problema que atendería:**

**En primer lugar conocer la ubicación y cantidad de hectáreas que podrían calificar como prioritarias, para el rescate de las cuencas hídricas de los principales ríos y/o quebradas existentes dentro del cantón de Pococí.**



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

### **Acciones a Empezar:**

- 1.- Ubicación cartográfica de las cuencas hídricas geo-referenciadas, dentro de las áreas a definir como prioritarias.**
- 2.- Realizar talleres con los diferentes actores involucrados una vez identificados como prioritarias las cuencas hídricas por rescatar.**
- 3.- Contar con una base de datos actualizada que sistematice toda la información para la planificación y toma de decisiones.**
- 4.- Crear un órgano de coordinación interinstitucional, a fin de establecer mecanismos adecuados de coordinación e integración intersectorial, fortalecer la capacidad técnica del Comité Ambiental municipal, por crear o el vigente; y por último establecer una propuesta intersectorial para el uso adecuado del territorio hídrico.**
- 5.- Ejecutar las diferentes acciones de coordinación para el rescate y o sub-proyectos de reforestación, los cuales se generarán en su ejecución, a través de las ONG's involucradas o de un Colegio Técnico Profesional del MEP, a través de sus programas agrarios, quienes administrarán los recursos que se capten, involucrarán a los estudiantes en materia ambiental, para las etapas de germinación, vivero forestal, crecimiento de plántulas, traslado definitivo del arbolito, siembra y mantenimiento en los terrenos seleccionados de las principales cuenca hidrográficas. Para ello se coordinará la gestión municipal, con el Área de Conservación Tortuguero (ACTo), del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), quienes por medio de los planes reparadores aprobados, dentro del Poder Judicial, para los delitos ambientales cometidos dentro del cantón de Pococí, articulará las siembras de arbolitos en las cuencas hídricas definidas como prioritarias para su reforestación. Éste será el principal patrocinador del proyecto, pues los encartados darán el dinero en efectivo al ente ejecutor (llámese ONG's o el Colegio Técnico Profesional del MEP, quien abrirá un expediente sobre el caso en particular, establecerá el monto adecuado por cada arbolito a reforestar, involucrará al encartado del Poder Judicial en la siembra y transporte de los arbolitos, y emitirá una respuesta del cumplimiento del plan reparador acordado. Todo dentro de los terrenos que se determinen como prioritarios dentro de las cuencas hídricas de nuestro cantón. El cuerpo del desarrollo del presente proyecto, lo gestionará y coordinará el Comité Ambiental de la Municipalidad de Pococí, con**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

*los demás organizaciones e instituciones vinculadas en la materia hídrica y la reforestación, según las acciones definidas.*

*6.- Diseñar un sistema de seguimiento que permita evaluar el desarrollo de los proyectos en ejecución o por crearse, así como los posibles ajustes a la propuesta presentada, en materia de recuperación de las cuencas hídricas.*

### **1.7 Impulsar la generación de Agua potable (acueductos rurales):**

*Acciones por desarrollar:*

*1.- Ubicación cartográfica de las nacientes identificadas para consumo humano, debidamente georeferenciadas, dentro de las áreas locales y cantonales a definir por las ASADAS involucradas.*

*2.- Fortalecer la capacidad de las asociaciones de desarrollo u ASADAS, para que logren gestionar la creación de los acueductos rurales, sobre todo en las comunidades más marginales, que tengan necesidad de captar fuentes hídricas (nacientes), para abastecer a sus comunidades.*

*3.- Elaborar acciones en conjunto con las ASADAS existentes o por crearse, a efectos de coordinar la creación de proyectos que conlleven a la presentación de propuestas de compra de tierras, a través de las embajadas de países amigos de Costa Rica, y que deseen invertir en el cantón de Pococí, para la protección de las nacientes identificadas y que suplan del recurso agua, a sus comunidades.*

*4.- Gestionar la participación de las ASADAS, dentro de la ejecución de los planes reparadores aprobados por el Poder Judicial, para efectos de que elaboren proyectos de reforestación con las ASADAS del cantón, en donde el imputado decide comprar los arbolitos, llevarlos al sitio y sembrarlos en común acuerdo con la ASADA respectiva, en el área destinada para tal fin, y pagar una suma simbólica de ₡1000,00 por cada arbolito a sembrar, en una cuenta de la ASADA, con toda la transparencia del caso (conforme a la Ley de las Asociaciones), para que los miembros de la ASADA, en común acuerdo y bajo la supervisión del responsable de la ASADA, pueda dar el seguimiento durante al menos 5 años a los plantíos; para ello, se priorizarán las cuencas altas, medias y bajas de los ríos más importantes del cantón y la recuperación de las áreas de protección deforestadas. Ello implica que se desarrollen programas de gestión comunitaria*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

*dentro de las comunidades y las ASADAS, ejecutando labores de extensión con las comunidades y finqueros, a fin de involucrarlos en los procesos a fin de acceder a dichas áreas de protección de ríos que cruzan por sus fundos rústicos y privados. Los encargados de brindar los informes de seguimiento, al cumplimiento de los imputados, lo será el responsable de la ASADA, para los efectos de los procesos pactados en las audiencias de los juzgados respectivos.*

*5.- La municipalidad coordinará y a su vez hará la gestión para capacitar, al menos una vez al año, a aquellas ASADAS, que hayan puesto su empeño y esfuerzo en materia de protección y manejo de las nacientes utilizadas para el consumo humano, la planificación y la administración adecuada de los recursos financieros necesarios para operar en dichas comunidades; coordinando con las instituciones estatales encargadas del manejo del recurso hídrico, y otras entidades involucradas en dicho campo.*

### **1.8 Reforestación, comprar terrenos para proteger fuentes de agua.**

*La municipalidad coordinara las acciones para la creación de proyectos que conlleven a la presentación de propuestas de compra de tierras, a través de las embajadas de países amigos de Costa Rica, y que deseen invertir en el cantón de Pococí, para la protección de las nacientes identificadas y que suplan del recurso agua, a sus comunidades.*

*Asimismo, fomentará la reforestación de aquellos terrenos en donde se hayan identificados nacientes de ríos o quebradas, para lo cual articulará las acciones que correspondan con la Dirección de Aguas del MINAE, a fin de que las mismas nacientes, sean declaradas (debidamente mapeadas) a nivel nacional, y en lo que nos interesa a nivel cantonal.*

*Dentro del plan regulador municipal, se dará especial prioridad a la identificación de las fuentes de agua y nacientes, cuyo consumo pueda servir para dar abastecimiento a poblaciones humanas, tanto presentes como futuras.*

*Aunado a ello se coordinarán acciones con el MINAE, a fin de intercambiar mapeos cantonales en ésta materia, y la identificación de las nacientes existentes o por descubrir, en éste nuestro tan rico cantón de Pococí en materia ambiental hídrica.*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

*Dentro de las acciones de coordinación, gestionará labores de extensión con los propietarios de los inmuebles a fin de que se logre la reforestación de los 100 metros en forma circular, de las nacientes identificadas en sus fundos rústicos, tal y como lo establece la legislación forestal vigente, y que se encuentren desprotegidas de vegetación forestal, según las recomendaciones de los profesionales en ciencias forestales, para éstos casos.*

*Asimismo coordinará con ONG's cantonales (FUNDECOR, ASIREA - COLAGUA, entre otras), para que se involucren en adicionar, dentro de los proyectos para el Pago por Servicio Ambiental (PSA), a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), aquellos proyectos de reforestación que conlleve a la reforestación de las nacientes prioritarias, tanto de las ASADAS, como las que se identifiquen en el accionar presente proyecto municipal.*

### **1.9. Fortalecer los programas de reinado ecológico, y Pococí Limpio.**

*Es encomiable la labor del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), y digno de reconocer a todo nivel, sobre todo en las acciones ejecutadas dentro de los programas del reinado ecológico y Pococí limpio; por medio del MEP. Así lo deja ver la página web de ACTo, en donde se indica que:*

*“El Reinado Ecológico es un proyecto que fomenta sensibilizar a los centros educativos y comunidades al buen manejo de residuos sólidos.*

*Este proyecto nace en el año 2007 en una comunidad llamada El Ceibo, gracias a un grupo de jóvenes y señoras emprendedoras, bajo la inquietud de cómo hacer para involucrar a la comunidad y a la población estudiantil al reciclaje. Con el seguimiento del Programa de Gestión Local y Corredores Biológicos del Área de Conservación Tortuguero se hizo mención del Reinado Ambiental, y así inició la primera actividad asociada con el manejo de residuos sólidos en una comunidad rural.*

*La actividad ha continuado en el año 2013, en donde se dió la participación de más de 60 centros educativos, en el cual están involucrados los cantones de Pococí y Guácimo. La final del Reinado Ecológico fue el 11 de octubre de dicho año en el Salón de la Expo Pococí.*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

*Asimismo el Programa de Reinado Ecológico del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), continuó en el 2014 y 2015 culminando con un Reinado a nivel cantonal, en donde más y más centros educativos se han ido involucrando”.*

*Sin embargo, nuestras metas y aspiraciones a nivel municipal, por medio de nuestro partido, es lograr*

- Involucrar a la mayoría de las asociaciones de desarrollo a nivel cantonal, a fin de concienciar a los habitantes de cada una de las comunidades, de la importancia del manejo de los residuos sólidos y su importancia en reciclar los desechos sólidos que todos los habitantes del cantón producimos. Para ello debemos;*
- Fortalecer y replicar el programa de Pococí – Limpio, en otros distritos de nuestro cantón, a fin de lograr capturar cada día una mayor cantidad de toneladas en desechos sólidos que perfectamente pueden ser reciclados y reutilizados, no solo en beneficio del cantón, sino del país y de nuestro planeta.*
- Fomentar con la ayuda de la empresa privada, la puesta en práctica de más centros de recolección (en los centros de las ciudades cabeceras de distrito), por medio de estaciones separadores por residuos, debidamente acondicionados, para plásticos y botellas, vidrios según los colores en botellas, papel, y latas de metal; a fin de crear más conciencia en la población civil de la necesidad imperante de las 3R; Reducir, Reciclar y Reutilizar.*
- Fomentar y coadyuvar, en la medida de lo posible, a nivel de centros educativos del cantón, en la construcción de centros de recolección, y coordinar esfuerzos, para que a través de embajadas de países amigos, se logre la donación de al menos 3 camiones para recolección y transporte del producto del reciclaje, al menos en los distritos más relevantes (los que capturen mayor toneladas de reciclaje); de manera que facilite el traslado del producto a las fábricas respectivas.*
- Establecer un sistema de “Premio ecológico”, propuesto por la municipalidad, con el patrocinio de la empresa privada relevante (Coca Cola, Pepsi, Dos Pinos, entre otras), para aquellas comunidades, centros educativos o distritos, que se comprometan completamente con el Programa de las 3R, y fomentar tal evento, lo cual redundará en mayor aseo a nivel cantonal, visitación de turismo y menos desechos sólidos disponibles en nuestras calles y lotes baldíos.*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

**1.10.- Buen manejo de los desechos sólidos, programas de reciclaje, mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos, con un nuevo sistema de recolección de desechos seleccionados por los mismos habitantes.**

**Bajo las anteriores premisas, el presente programa de nuestro partido, pretende el trabajo conjunto con todas las organizaciones sociales y fuerzas vivas del Cantón de Pococí, replanteando el trabajo que se ha venido ejecutando, en cuanto a la recolección de los desechos sólidos en cada una de las casas de los distritos donde pasan los camiones recolectores.**

- **Crearemos campañas a través de medios de comunicación social, tanto escritas, radiofónicas, televisivas, de la importancia de que nuestros ciudadanos y ciudadanas separen los residuos, por colores en bolsas plásticas, para efectos de recolectar los materiales que se reciclarán, a manera de ejemplo, blancas para plásticos y sus recipientes, verdes para papel y cartón, negras para vidrio y sus botellas, entre otros; y que se ejecute no solo un día a la semana, sino todos los días que pase el camión recolector, para minimizar de ser posible, el traslado de los desechos sólidos inorgánicos y orgánicos hasta el botadero municipal en Astúa Pirie.**

- **Se replicarán las acciones descritas para el Programa de Reinado Ecológico y Pococí Limpio, descritas en el acápite anterior, pero a nivel cantonal.**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

### **Bibliografía**

**1. 2006. COBODES. MINAE-SINAC. ACTo. Estudio Hidrogeológico en el cantón de Pococí, y las partes altas al sur del cantón de Guácimo y alrededores de la Zona Protectora de los Acuíferos de Guácimo y Pococí”, elaborado por ProDUS de la UCR, para el Programa COBODES. Disponible en <http://www.acto.go.cr/index.php/es/descarga-de-documentos/file/90-estudio-hidrogeologico-en-el-canton-de-pococi-y-el-sur-de-las-partes-altas-del-canton-de-guacimo>**

**2. Conversación personal y asesoría del Ing. For. Edwin Marvin Salazar Alfaro. Licenciado en Manejo y Protección de los Recursos Naturales. Funcionario del SINAC- ACTo. Encargado del Programa de Control y Protección Ambiental ACTo. 2015.**

- 1.1 Promover rescate de cuentas Hídricas y coordinar con organizaciones de las mismas acciones tendientes al cuidado del medio ambiente
- 1.2 Impulsar la generación de Agua potable ( acueductos rurales )
- 1.3 Reforestación, comprar terrenos para proteger fuentes de agua.
- 1.4 Fortalecer los programas de reinado ecológico, y Pococí Limpio.
- 1.5 Buen manejo de los desechos sólidos, programas de reciclaje, mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos, con un nuevo sistema de recolección de desechos seleccionados por los mismos habitantes.

### **E- Seguridad Ciudadana.**

1. Recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad.
  - 1.1 promover el acercamiento de la policía a la población civil

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE POCOCÍ***

2. Coordinar con el ministerio de seguridad para aumentar las estaciones de policía en barrios donde la delincuencia sea mayor
3. Profesionalización en las policías con el nuevo centro de preparación policial construyéndose en el cantón.
4. Promover con el Ministerio de Seguridad el equipamiento como patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización a la policía.
- 5- Seguridad ciudadana (Fortalecimiento y apoyo a los programas de seguridad comunitaria, promovidas por el MSP) (hacer los estudios necesarios para lograrlo)

### ***F- Infraestructura y Vivienda.***

1. Apoyar y simplificar la tramitología para atraer proyectos de vivienda en el Cantón
2. Respetar la política de que los proyectos de vivienda beneficien primero, segundo y tercero a las familias asentadas en el cantón que sí la necesiten.
3. Infraestructuras vial mantenimiento, relastreo y asfaltado de caminos.
4. Mantenimiento y construcción de puentes en la red vial de Pococí vasados en presupuesto de la 8114
5. Urgente trabajo de mejoramiento en las calles de los centros de población
6. Impulsar y apoyar al BAMBI para reasignar las viviendas abandonadas.
7. Mejoramiento de la imagen de ingreso a cada distrito con mejores calles, cunetas y alcantarillado
8. construcción de cordones, aceras y jardines.
9. Manejo integral de la basura. Reciclaje de residuos sólidos (mercadeo).
10. Promover la obtención de recursos para la construcción y equipamiento de centros de reciclaje.